



Ministerio
de Defensa
Nacional

ACTA

21799

En Montevideo, en fecha 17 FEB 2022

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

Nº 1. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de abril de 2022, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) Heber Raúl Morales del Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado Nº 4, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000044). Nº 2. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de abril de 2022, al Sargento (Cpo.Cbte.) Gudnar Javier Zeintunsian Lopez del Regimiento "Teniente General Pablo Galarza" de Caballería Blindado Nº 2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0001754). Nº 3. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de abril de 2021, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) Fernando Da Silva Gómez del Grupo "Brigadier General Manuel Oribe" de Artillería Nº 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000056). Nº 4. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de marzo de 2022, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) Robert Horacio González Saavedra del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000157). Nº 5. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de marzo de 2022, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) Juan Ramón Jorge Alvarez del Batallón "General Divisionario Roberto P.

Riverós" de Ingenieros de Combate N° 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000158). N° 6. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de abril de 2022, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) Sergio Olivera Leites de la Escuela Militar, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000082). N° 7. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de abril de 2022, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) Marcello Ignacio Paradiso Pennino del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000143). N° 8. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 4 de abril de 2022, al Cabo de 2ª (Cpo.Cbte.) Washington Beltrán da Silva Silveira del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1 –Escolta del Señor Presidente de la República-, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000130). N° 9. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 19 de abril de 2022, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Rene Alegre del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado N° 10, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0001751). N° 10. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de abril de 2022, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Juan Jines Dos Santos Silva del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado N° 7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0001715). N° 11. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de abril de 2022, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) Adrián Ariel Godoy Peralta del Regimiento "Misiones" de Caballería Blindado N° 5, acorde a lo



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0001732). N° 12. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de abril de 2022, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) Horacio Jesús Olivera Machado del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105mm N° 3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0001705). N° 13. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de abril de 2022, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) Carlos Gonzalo Castaño Mareco del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 mm N° 3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000140).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

